

**Anexo**

Órgano responsable y lugar de comparecencia. 28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérica, 32-34, 28020 Madrid.

54600. Dependencia de Recaudación de la AEAT de Vigo, Lalín, 2, 36209 Vigo (Pontevedra).

15600. Dependencia de Recaudación de la AEAT de La Coruña, Comandante Fontanes, 10, 15003 La Coruña.

Compareciente: Grupo Analistas de Cartera, Sociedad Anónima, NIF: A15143571. Diligencia: 549720006073Y. Procedimiento: Embargo. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Grupo Analistas de Cartera, Sociedad Anónima, NIF: A15143571. Diligencia: 159720008292Z. Procedimiento: Embargo. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

**Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—64.442.

**Anexo**

Órgano responsable y lugar de comparecencia. 28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérica, 32-34, 28020 Madrid.

28600. Dependencia de Recaudación de la AEAT de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28616. Administración de la AEAT de Guzmán el Bueno; Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Compareciente: Cambio y Viajes, Sociedad Anónima, NIF: A78795754. Diligencia: 289924004458G. Procedimiento: Embargo. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

**Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios

o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—64.441.

**Anexo**

Órgano responsable y lugar de comparecencia. 28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérica, 32-34, 28020 Madrid.

09600. Dependencia de Recaudación de la AEAT de Burgos, Vitoria 39, 09006 Burgos.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040099099079680. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040099099079657. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040098099079634. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040098099079612. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040099099079668. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040098099079645. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040098099079623. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Publicaciones y Prensa de Burgos, Sociedad Anónima, NIF: A47213764. Clave de liquidación: S2040099099079679. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Real Burgos Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva. NIF: A09049511. Clave de liquidación: M1900597090006153. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Real Burgos Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva. NIF: A09049511. Clave de liquidación: A0960097500001816. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Real Burgos Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva. NIF: A09049511. Clave de liquidación: A2895297700900011. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

**Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas

y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—64.440.

**Anexo**

Órgano responsable y lugar de comparecencia. 28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérica, 32-34, 28020 Madrid.

46603. Dependencia de Recaudación de la AEAT de Valencia, Guillén de Castro, 46007 Valencia.

Compareciente: «Nueva Prensa de Valencia, Sociedad Anónima», NIF: A46996682. Diligencia: 469924002976Y. Procedimiento: Embargo. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Nueva Prensa de Valencia, Sociedad Anónima», NIF: A46996682. Diligencia: 469924002975M. Procedimiento: Embargo. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Nueva Prensa de Valencia, Sociedad Anónima», NIF: A46996682. Diligencia: 469924002977F. Procedimiento: Embargo. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

**Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios y representantes que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—64.435.